**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EL CONTRATO DE SERVICIO DE REFERENCIA.**

---

**EXPEDIENTE**: 45H/2901/23/2016/MA

**TITULO** : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN EQUIPO MULTIFUNCION DE REPROGRAFÍA RICOH MODELO WF MFP MONO AO MP W2401, ( GRAN FORMATO) DEL ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE MALAGA.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN** : Base Imponible: 567,00 Euros

21 % IVA 119,08 TOTAL 686,08 Euros

**IMPORTE ADJUDICACIÓN:** Base Imponible: 567,00 Euros

21 % IVA 119,08 TOTAL 686,08 Euros

## ANTECEDENTES

Una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por el Servicio de Instituciones y Programas Culturales de Málaga, con fecha 1 de septiembre de 2016, este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente de contratación del servicio indicado en el encabezamiento.

Recibido Informe favorable del Gabinete Jurídico a los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede con fecha 15 de Septiembre de 2016 a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Efectuada la fiscalización previa con fecha 10 de octubre de 2016, y una vez aprobado el expediente, se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación por lo cual se cursó invitación a la licitación por procedimiento negociado sin publicidad del expediente de referencia a las siguientes empresas: KONICA MINOLTA B.S. SPAIN S.A, RICOH ESPAÑA S.L.U , CANON ESPAÑA S.A.

A su vez se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía para que presentaran ofertas todas aquellas empresas que pudieran estar interesadas en participar en la licitación.

Se han presentado a la licitación, dentro del plazo establecido para ello, las 14:00 horas del día 26 de Octubre 2016, las siguientes empresas, como consta en el Certificado del Registro General

RICOH ESPAÑA S.L.U R.E. nº 201669100014892 de 26 de octubre 2016

Mauricio Moro Pareto, 4
Edificio EUROCOM. Bloque Centro
29071 Málaga
Teléfono 95 104 14 00. Fax 95 104 14 01
E.mail: informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es

Reunida la COMISIÓN designada para el estudio y valoración de las propuestas a las 13:00 horas del día 3 de Noviembre de 2016 en la Sala de Juntas sita en la planta 3 de Mauricio Moro Pareto, se procede en primer lugar a la apertura del sobre 1: Documentación General, en la que se observa que la empresa ha presentado la documentación requerida, y por tanto, es admitida definitivamente a la licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre n° 2: Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación:

| EMPRESA LICITADORA | PROPOSICIÓN ECONÓMICA SIN IVA | ORDEN PUNTUACIÓN |
|---|---|---|
| RICOH ESPAÑA S.L.U | 567,00 | 1 |

Al ser la única oferta económica presentada de un importe igual al de la licitación, se constata que no está incursa en baja desproporcionada conforme al Anexo VIII del PCAP:

Teniendo en cuenta lo anterior, por esta Comisión se considera como la mejor oferta para la ejecución del contrato la de **RICOH ESPAÑA S.L.U de 567,00,00 euros**, sin IVA incluido, y se eleva por tanto, propuesta de adjudicación al órgano de contratación

Con fecha 9 de noviembre de 2016 se le requiere a la empresa RICOH ESPAÑA S.L.U .., que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, alta en el IAE, aportando último recibo y declaración de no haberse dado de baja en el mismo y justificación de la garantía definitiva, Documentación que se presenta con fecha 16-11-2016

Vistos los siguientes,

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; el RD 1098/200, de 12 de octubre, por la que se aprueba el reglamento general de la LCAP; el RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007; el Decreto 358/2003, de 16 de diciembre; la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, y demás normas de general y pertinente aplicación.

En uso de las facultades que me confiere la Orden de 14 de Abril de 20016 (BOJA n° 75 de 14 de Abril), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería.

.

Mauricio Moro Pareto, 4
Edificio EUROCOM. Bloque Centro
29071 Málaga
Teléfono 95 104 14 00. Fax 95 104 14 01
E.mail: informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es

**RES U ELVO**

1.- Adjudicar el contrato a la empresa RICOH ESPAÑA S.L.U , por el importe expresado en el encabezamiento, por los motivos que se indican.

2.- De acuerdo con el artículo 156.3, párrafo 3 del TRLCSP, proceder a la formalización del contrato, una vez fiscalizado el compromiso, no más tarde de los quince días hábiles a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

3.- Según lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP, ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante de este órgano de contratación y notificar el contenido de la presente resolución al licitador, haciéndole saber que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Ilma. Sra. Delegada Territorial de Cultura Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en Málaga, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública, o recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Municipio en que tenga su sede el Órgano competente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 46 la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa

En Málaga, 17 de Noviembre de 2016

La Delegada Territorial

Fdº Monsalud Bautista Galindo

Mauricio Moro Pareto, 4
Edificio EUROCOM. Bloque Centro
29071 Málaga
Teléfono 95 104 14 00. Fax 95 104 14 01
E.mail: informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es